



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día 30 de mayo del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por el artículo 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y artículo 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-34-22**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.	1 (única)
2	ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.	1 (única)
3	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.	1 (única)

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-34-22**, emitiendo



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

el Dictamen Técnico por el ente requirente la C.P. Liliana Pérez Muñoz, Directora General Administrativa y por parte del área técnica la Lic. Karla María Gallegos Castañeda, Directora General de Planeación y Proyectos, ambas de la **SECTUR** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

A continuación, se muestra el comparativo de precios unitarios ofertados por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.	ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.	PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRÁTÉGICA, S.C.
01	1	Servicio	SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO QUE TIENE POR OBJETO FOMENTAR EL IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD TURÍSTICA DE AGUASCALIENTES DENTRO DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN.	\$702,678.20	\$689,526.74	\$675,000.00
LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.						

A continuación, se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$702,678.20 (SETECIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 20/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número **411/2022**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento. Sin embargo, incumple en la correcta presentación del **numeral 9** conforme a lo siguiente:

En el numeral 9 se solicita:

9.	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, de acuerdo al Anexo J de la presente convocatoria.</p> <p><u><i>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</i></u></p>
----	---

Y el proveedor analizado incumple en su correcta presentación del mismo, el incumplimiento consiste en que únicamente presenta el escrito de manifestación de cumplimiento de obligaciones fiscales (tal y como quedó registrado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones del presente procedimiento), sin embargo, omite la presentación de la opinión positiva emitida por la autoridad correspondiente, por consiguiente, este incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta, debido a que la convocante no tiene la certeza de que se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

Por el incumplimiento anteriormente señalado y que afecta la solvencia de su proposición, por lo tanto, se desecha la misma de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley y 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a) numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$689,526.74 (SESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS 74/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 411/2022**.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numerales 1 y 11**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única) del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el **importe ofertado** por el proveedor, analizado es por la cantidad de: **\$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 411/2022.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los servicios requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo la **SECTUR** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los servicios solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación de los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única) para su contratación, según lo establecido en la requisición número **411/2022**, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.
4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto, el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.
5. Que las proposiciones de los proveedores **ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, S. DE R.L. DE C.V.**, así como **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, resultaron solventes **en cumplimiento con lo establecido** en los artículos 56 de la Ley, 18 fracción IX del Manual y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta, por cumplir técnica, legalmente y además sus ofertas económicas se encuentran dentro del presupuesto autorizado.
6. Que la proposición del proveedor **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, resultó insolvente en la partida número 1 (única), por los incumplimientos que anteceden en el análisis de la presente acta, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, así como el artículo 25 fracción VI del Manual, y de acuerdo con el análisis que antecede en la presente acta.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **PROSPECTIVA Y CONSULTORIA ESTRATÉGICA, S.C.**, respecto de la **partida número 1 (única)**, por un importe total de: **\$675,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, monto que **no incluye I.V.A.** por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para esta adquisición.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION, S.A. DE C.V.**, de conformidad con el artículo 55 segundo párrafo de la Ley, y artículo 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria tal y como se detalla en el análisis que antecede en la presente Acta.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos **67** y **83** de la **LEY** y **35** del **MANUAL**, como resultado de la adjudicación, la **SAE** y el **PROVEEDOR** adjudicado deberán suscribir el **CONTRATO**, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al **PROVEEDOR** el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:16 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

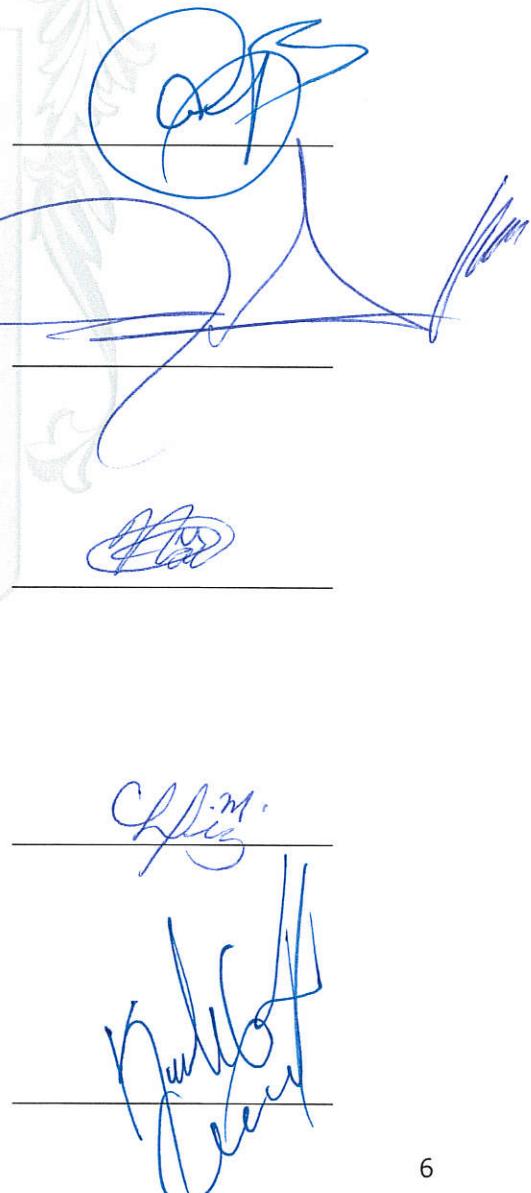
Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

C.P. Liliana Pérez Muñoz,
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Turismo del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Karla María Gallegos Castañeda,
Directora General de Planeación y Proyectos de la
Secretaría de Turismo del Estado.



Las firmas están escritas en azul sobre un fondo que incluye el escudo nacional de México y el escudo de armas del estado de Aguascalientes.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

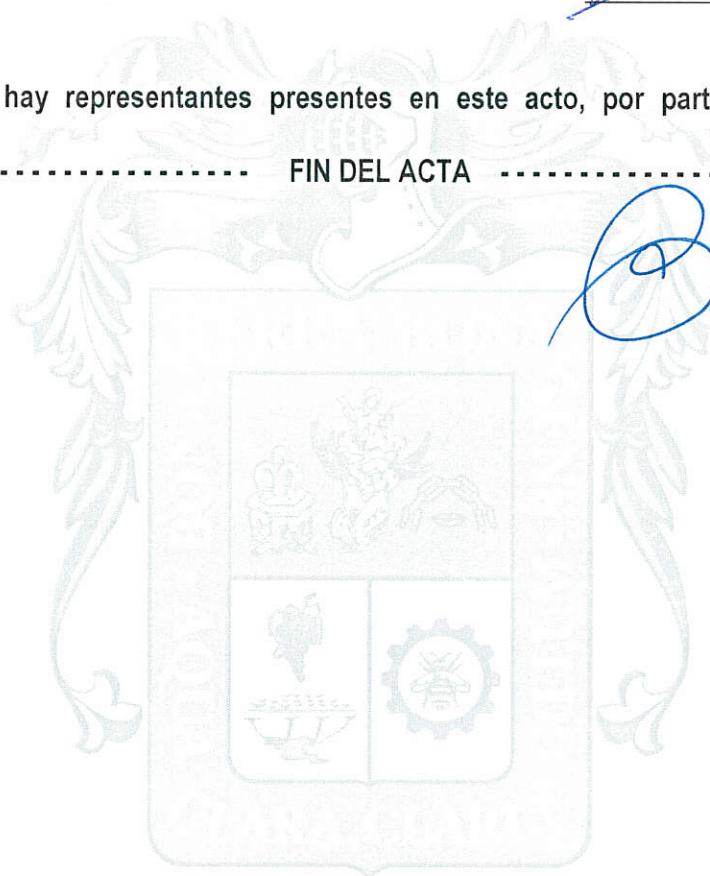
ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECTUR, CONVOCADO POR LA SAE

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----



**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-34-22
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, ROHE CONSULTORES EN DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO S. DE R.L. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SI CUMPLE	N/A

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

7

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE (director administrativo o equivalente)

CARGO

Dependencia

C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECTUR

AREA TÉCNICA

NOMBRE (Director General o equivalente del área requisitante)

CARGO

de Gobierno del Estado de Aguascalientes

LIC. KARLA MARÍA GALLEGO CASAÑEDA
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
SECTUR

FIN DE DICTAMEN -

DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-34-22
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Nombre de la Empresa, PROSPECTIVA Y CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.C.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SI CUMPLE	N/A

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

numeral	DOCUMENTO SOLICITADO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	<p>El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN EMPRESA • OBJETIVO/CURSO • ALCANCE • METODOLOGÍA • TEMARIO • PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (CONFORME AL ANEXO B1, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECTUR) • CURRICULUM VITAE DE INSTRUCTORES 	SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA	N/A

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE (director administrativo o equivalente)

CARGO

Dependencia

C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECTUR

AREA TÉCNICA

NOMBRE (Director General o equivalente del área requisitante)

CARGO

de Gobierno del Estado de Aguascalientes

LIC. KARLA MARÍA GALLEGO CASAÑEDA
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
SECTUR

- FIN DE DICTAMEN -

CJF

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-M-34-22
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR TURÍSTICO
REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y
CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Nombre de la Empresa, THE KNOWLEDGE AND LEARNING CORPORATION S.A. DE C.V.

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SERVICIO DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SERVICIO DE 10 CURSOS DE CAPACITACIÓN AL SECTOR TURÍSTICO	SI CUMPLE	N/A

Documentos administrativos del apartado II inciso a) de la convocatoria

numeral	DOCUMENTO SOLICITADO	DESCRIPCIÓN	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11.	<p>El proveedor deberá presentar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRESENTACIÓN EMPRESA • OBJETIVOS CURSO • ALCANCE • METODOLOGÍA • TEMARIO • PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA (CONFORME AL ANEXO B1, Y EN COORDINACIÓN CON LA SECTUR) • CURRICULUM VITAE DE INSTRUCTORES 		<p>SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA SI PRESENTA</p>	N/A

ENTE REQUIRENTE:

NOMBRE (director administrativo o equivalente)

CARGO

Dependencia

C.P. LILIANA PÉREZ MUÑOZ
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SECTUR

AREA TÉCNICA

NOMBRE (Director General o equivalente del área requisitante)

CARGO

de Gobierno del Estado de Aguascalientes

AREA TÉCNICA

LIC. KARLA MARÍA GALLEGO CASAÑEDA
DIR. GENERAL DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS
SECTUR

- FIN DE DICTAMEN -